



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONTRALORÍA GENERAL

Santiago de Querétaro, Querétaro a 17 de diciembre de 2023

El suscrito Licenciado Raúl Ríos Ugalde, Contralor General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 9, 98 y 99 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Noveno y Décimo del Estatuto Orgánico de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como Considerando Tercero, numerales 18 y 19 inciso a), del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro IEEQ/CG/A/040/23 de fecha 20 de octubre de 2023, emito el siguiente:

ACUERDO 02/2023

Se suspende el cómputo de plazos legales en la substanciación de los procedimientos administrativos competencia de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con motivo del segundo periodo vacacional 2023 de este órgano interno de control, mismo que comprenderá del día 18 de diciembre de 2023 al 2 de enero de 2024, reiniciando sus actividades el día 3 de enero de 2024.

Durante dicho periodo el personal de la Contraloría General, disfrutará de sus vacaciones en forma escalonada a fin de coadyuvar en términos de Ley, en la substanciación de los procedimientos competencia de otras áreas del Instituto.

Notifíquese el presente acuerdo para los fines legales y administrativos a que haya lugar, en lugar visible al funcionariado del Instituto y al público en general, en las oficinas centrales de este organismo, de esta Contraloría General, así como en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el apartado conducente a este órgano.

Atentamente.

Lic. Raúl Ríos Ugalde
Contralor General